

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100**

Fecha: 31/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2016 00003	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - QUINTERO TORRADO	DON AMARIS RAMIREZ PARIS LOBO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito En uso del control de legalidad, MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$512.081.419,2) a corte del 30 de julio de 2022.	30/08/2022	1
54001 31 53 003 2019 00232	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OVIDIO PEREZ SANCHEZ	Auto ordena comisión COMISIONESE al CONSUL o AGENTE DIPLOMATICO de Colombia en el Estado de Florida (Miami) Estados Unidos de América para que practique la NOTIFICACIÓN personal del mandamiento de pago de fecha 16 de agosto de 2019 al demandado OVIDIO PEREZ SANCHEZ identificado con C.C. No. 88.280.174 (colombiano), quien figura como extraditado y se encuentra detenido en la prisión COLEMAN LOW FCI, de la circunscripción consular de Orlando en el Estado de Florida (Estados Unidos de América)...VER AUTO	30/08/2022	1
54001 31 53 003 2022 00102	Ejecutivo Singular	EDUARDO TADEO - VASQUEZ MORELLI	MARIA PATRICIA OREJARENA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	30/08/2022	2
54001 31 53 003 2022 00154	Ejecutivo Singular	JAIME HERNANDO JIMENEZ MARTINEZ	WILMAR FANENEY MOSQUERA FLOREZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	30/08/2022	2
54001 31 53 003 2022 00160	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - ROSAS VILLAMIZAR	PEPE - RUIZ PAREDES	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente.	30/08/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00170	Ordinario	ROMAN ANTONIO - GARCIA MARTINEZ	RAFAEL - MONROY CAPACHO	Auto Interlocutorio ACEPTAR la revocaría del poder efectuada por los demandantes JUAN CARLOS GAVIRIA CATAÑO en nombre propio y en Representación de sus menores hijas MARIA JOSE GAVIRIA GARCIA y ANA SOFIA GAVIRIA GARCIA; LUIS EDUARDO GARCIA, MARIA EMILSE TABORDA CARMONA en nombre propio y en Representación de su menor hija YENY ALEXANDRA GARCIA TABORDA; NICOL YULIETH GARCIA TABORDA, DEISY ALEJANDRA GARCIA TABORDA, LUIS FELIPE GARCIA TABORDA, SANDY MELISA GARCIA TABORDA, LUZ AYDE GARCIA MARTINEZ y ROMAN ANTONIO GARCIA MARITNEZ, respecto del poder que le hubiera otorgado al Dr. YUDA ALEXIS OCHOA ORTIZ; RECONOCER al Dr. SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR como apoderado judicial de los referidos demandantes; Tener por extemporánea la contestación de la demanda emitida por la demandada LIBERTY SEGUROS S.A.; RECONOCER a la Dra. SILVIA JULIANA CALDERÓN MANTILLA como apoderada judicial de la demandada LIBERTY SEGUROS S.A.	30/08/2022	1
54001 31 53 003 2022 00170	Ordinario	ROMAN ANTONIO - GARCIA MARTINEZ	RAFAEL - MONROY CAPACHO	Auto Interlocutorio RECHAZAR POR EXTEMPORANEO el llamamiento de garantía realizado por LIBERTY SEGUROS S.A., a través de apoderada judicial, contra SEGUROS ALFA S.A.	30/08/2022	2
54001 31 53 003 2022 00180	Ordinario	GERMAN VALERIO - ORTEGA BLANCO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto Interlocutorio DECLARAR ineficaz la notificación efectuada a las demandadas CLINICA MEDICAL DUARTE y COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN; TÉNGASE notificada por conducta concluyente a las mismas; TENGASE por contestada la demanda por las demandadas... VER AUTO	30/08/2022	1
54001 31 53 003 2022 00180	Ordinario	GERMAN VALERIO - ORTEGA BLANCO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACIÓN, a través de apoderada judicial, contra ASEGURADORA CONFIANZA... VER AUTO	30/08/2022	2
54001 31 53 003 2022 00180	Ordinario	GERMAN VALERIO - ORTEGA BLANCO	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto Interlocutorio ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por la CLINICA MEDICAL DUARTE, a través de apoderado judicial, contra LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS... VER AUTO	30/08/2022	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA